



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 039 14-03-2025

Nota: Para ver los autos click sobre el icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-001-2022-00033-02	Responsabilidad Médica	Bertilda Rojas Torres y Otros	Nueva EPS	Prorrogar por 6 meses el término para resolver la apelación de que se trata, inc. 5° del art. 121 del C.G.P.	12-03-2025	Pérez Chicué